



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



PROYECTO EDUCATIVO

Plan de formación

CEIP “Santa María Magdalena”
Mengíbar (Jaén)

Última revisión:

1. MARCO LEGAL. REFERENCIAS.

1.1. Marco general.

El marco normativo de la formación en Andalucía emana del mismo **Estatuto de Autonomía**, en cuyo Artículo 52.1 (1981/2007), establece la competencia exclusiva en materia de enseñanza no universitaria, de la **formación del personal docente**, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de las directrices de actuación en materia de recursos humanos.

El decreto de referencia de los matices de esta formación los encontramos en el **Decreto 93/2013**, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el **Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado**.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las **líneas estratégicas** del sistema educativo, a las **necesidades demandadas** por los centros en este ámbito y al **diagnóstico de necesidades** que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

La formación permanente estará contextualizada, **centrada en los problemas de los procesos de enseñanza y aprendizaje** y en las necesidades profesionales del profesorado, flexibilizando y diversificando las estrategias formativas

Las actividades de formación permanente del profesorado [...] deberán incluir, en su caso, **aplicaciones prácticas**, mecanismos e **indicadores** de evaluación que permitan realizar el seguimiento y valoración de los objetivos individuales alcanzados, en relación con los **resultados de aprendizaje** previstos, y la incidencia de la formación en la **práctica docente**, así como estrategias de intervención que redunden en la **mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social**.

Los **centros docentes** y las **aulas** serán el **ámbito ordinario para el aprendizaje e intercambio de prácticas educativas y el desarrollo de las actividades de formación** permanente del profesorado. A tales efectos, cada centro docente elaborará su propio **PLAN DE FORMACIÓN** del profesorado a partir del **diagnóstico** que realice de las necesidades formativas del profesorado que preste servicio en el mismo, *basadas* en los resultados de la *autoevaluación* de cada curso y de las evaluaciones que se realicen. El plan de formación del profesorado **formará parte de su proyecto educativo**, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.

Para la elaboración del Plan de Formación se establece que la **asesoría de referencia ayuda y participa** en la elaboración del plan de formación del profesorado del centro docente e **impulsa** y apoya su desarrollo, teniendo en cuenta la autoevaluación de la competencia profesional docente y las autoevaluaciones del centro.

Nuestro plan de formación tiene encaje dentro de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación recogidas en el **III Plan de Formación del Profesorado, Orden de 31 de julio de 2014**, y su concreción en **Resolución de 23 de julio de 2019**, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las **líneas estratégicas** de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el **curso 2020/2021**.

1.2. Marco específico.

Dentro de las competencias específicas de la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación, el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (**Decreto 327/2010 de 13 de julio de 2010**) establece en el artículo 87 punto 2, que el departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará las siguientes funciones:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.

1.3. Referencias específicas para su diseño.

Además del marco normativo antes referido el Plan de Formación debe responder a otras fuentes de demandas formativas tales como:

- **Plan de Mejora:** es un documento marco que recoge las necesidades de avance detectadas en la memoria de autoevaluación. Bien establecidos los agentes, las medidas y sus indicadores, algunas de ellas -no todas lo requieren- estarán vinculadas a una necesidad formativa, emergiendo como oportunidad, que constituirá el Plan de Formación.

El Plan de Mejora se nutre para su elaboración, entre otras, de las siguientes fuentes:

1. **Memoria de autoevaluación.** Intrínsecamente vinculadas a las funciones del departamento FEIE, la memoria de autoevaluación es el documento clave que propone un proceso reflexivo que inmiscuye a todo el centro.

2. **Indicadores homologados:** constituyen una información estadística que ofrece datos relevantes entorno a tres áreas de medición: enseñanza aprendizaje, atención a la diversidad y clima-convivencia.
3. **Proyecto de dirección:** establece el marco de acción temporal de un equipo de dirección, y los objetivos que se plantea en el mismo pueden (y deben) modificar el proyecto educativo de centro y, por ende, los objetivos que modificarán el plan de mejora.
4. **Informes del servicio de inspección.** Recomendaciones o solicitudes que este servicio requiere.
5. **Planes y programas:** el proceso de solicitud y renovación de los mismos, entorno al mes de septiembre, generan y condicionan necesidades formativas específicas que deben reflejarse en el plan de formación.
6. **Necesidades formativas específicas:** El profesorado a nivel individual o grupal, puede llevar a cabo formaciones específicas relacionadas con su cargo, área o materia, etc. que se deben incluir en el Plan de Formación del Centro.

2. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

La formación permanente del profesorado es un elemento clave que se relaciona de forma directa tanto con la innovación como con la mejora del sistema escolar. En la actualidad nuestro sistema tiene planteado una gran cantidad de problemas complejos que requieren un profesorado actualizado científica y didácticamente.

El profesorado es, por tanto, un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, puesto que se trata de un factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional docente, lo que contribuirá, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

Nuestra formación ha de estar dirigida a la búsqueda de soluciones concretas que respondan a demandas detectadas en nuestro proceso de autoevaluación y mejora. Esto implica un compromiso colectivo ante las metas propuestas. Implica también introducir la cultura de la evaluación como elemento de mejora, pero sobre todo debe estar basada en el análisis, y la reflexión compartida por lo que se hace necesario establecer estrategias de trabajo colaborativo e intercambio profesional.

Un currículo basado en competencias hace necesario abordar en el centro cambios en muchos sentidos, pero fundamentalmente en dos aspectos fundamentales:

- **La metodología** apostando por modelos activos que han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo de forma que la resolución compartida de tareas permita formar un alumnado más autónomo. Metodologías que ayuden al alumnado a organizar su pensamiento y favorezca en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje aplicando sus conocimientos y habilidades.

- **La evaluación**, para poder evaluar las competencias es necesario elegir estrategias e instrumentos de acuerdo con el grado de desempeño del alumnado teniendo en cuenta el proceso y no solo en final. Introduciendo una evaluación cualitativa que de voz al alumnado y que tenga en cuenta los procesos.

3. PROCESO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES.

El Plan de Formación debe recoger todas las necesidades formativas que a priori pretende llevar a cabo el profesorado del centro. Estas necesidades emanan básicamente de tres fuentes: Plan de Mejora, planes y programas en los que participa el centro y necesidades a nivel personal o colectivo relacionadas con la formación específica de sus: cargos, áreas, materias, etc...

El Plan de Formación, así como los diferentes documentos de los que se nutre, debe elaborarse teniendo como ejes principales **el conocimiento y participación de la totalidad del profesorado**. El **análisis y la reflexión crítica y compartida** deben estar presentes en estos procesos.

3.1 Análisis del contexto.

3.1.1. Características de la zona

El alumnado que acude al centro procede de la zona de influencia correspondiente, donde el nivel económico general es medio-bajo. En la zona se dan situaciones dispares en cuanto a nivel económico y cultural. En un lateral del colegio, concretamente en la zona sur, se localizan viviendas de promoción pública habitadas por familias con pocos ingresos económicos; en otra parte de la zona de influencia del colegio, concretamente al norte, existen viviendas de reciente construcción y una calidad considerable, habitadas por familias de con ingresos medios.

Las ocupaciones principales de los responsables familiares son muy dispares, prácticamente coinciden con la ocupación general que hemos expuesto para el municipio. La mayor parte de los padres/madres tienen profesiones relacionadas con la construcción y los servicios, seguidamente es la industria la que más ocupación proporciona a las familias de nuestros/as alumnos/as y por último el sector de la agricultura es el que menos cabezas de familia ocupa. Debiendo señalar que aún tiene un peso de un 14%.

Quiero resaltar que al centro también acuden algunos alumnos cuyos padres y madres son profesionales liberales o empleados de la administración. Con lo cual podemos concluir que la diversidad tanto económica -como cultural está presente en nuestro centro docente. La edad media de los padres y madres del alumnado del centro es relativamente baja y las pretensiones educativas y de formación de los padres y madres de los alumnos/as del centro es que sus hijos e hijas adquieran la mejor y mayor formación posible. Al centro acuden un- considerable número de alumnos de etnia gitana y algunos de padres inmigrantes (fundamentalmente de Marruecos).

Con respecto a la composición de las familias de nuestro alumnado podemos decir que es muy diversa y junto a familias tradicionales conviven un número considerable de familias mono parentales.

Al centro, por su dotación en infraestructuras como de personal, también se derivan en ocasiones alumnos/as con necesidades educativas especiales de cualquier zona del municipio.

3.1.2. Plantilla: características, estabilidad

Para este curso 2019-2020 el centro cuenta con una plantilla compuesta por 23 docentes, teniendo de ellos 15 de ellos destino definitivo en el centro y 8 en situación de provisionalidad (interinidades, comisiones de servicio o puestos suprimidos).

3.1.3. Planes y programas del centro

En el presente curso escolar 2020-2021 el centro va a participar en los siguientes Planes y Programas:

- Creciendo en Salud.
- Aldea.
- Escuela espacio de Paz.
- Igualdad.
- Escuelas Deportivas.
- Biblioteca
- Transformación Digital Educativa

3.2. Diagnóstico del centro.

3.2.1. Logros.

Existe una línea de trabajo definida en lo que a formación se refiere ya que se han detectado unas necesidades claras que se deben abordar a través de la formación del profesorado.

3.2.2. Dificultades.

Llevamos un cierto retraso en la adquisición de determinados conocimientos que resultan imprescindibles para el desarrollo de la labor docente en algunos aspectos.

El nivel de conocimientos informáticos de un sector del claustro es bajo, lo cual influye negativamente en la adquisición de los nuevos aspectos abordados.

3.3. Demandas formativas.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende ser una herramienta que facilite el análisis, la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

Para la concreción de este plan el claustro de profesores y profesoras de este centro ha realizado una sesión formativa junto a la asesora de referencia donde se ha partido de la memoria de autoevaluación del curso anterior, el análisis de los indicadores homologados y el resultado de las pruebas escalas y se ha elaborado de forma conjunta el plan de mejora para el presente curso escolar. Para ello se han trabajado los siguientes documentos:

- Planificación de la sesión.

- Lista de control de propuestas de mejora.
- Lista de control de indicadores de logro.
- Plan de mejora en blanco con factores claves para ir rellenando en la sesión.
- Cuestionario para valorar las propuestas de mejora.
- Criterios para la priorización de propuestas de mejora.
- Memoria de autoevaluación.
- Priorización de propuesta de mejora.
- Cuestionario para la realización de propuestas formativas.
- Priorización de propuestas formativas.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado de un centro y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, todos los elementos del mismo salen beneficiados promoviendo así, la mejora de la práctica docente, el aprendizaje del alumnado y, en definitiva, los resultados globales del centro.

Así pues, los contenidos de la formación se ajustan a las preocupaciones y necesidades que tenemos en nuestro centro atendiendo a los problemas cotidianos que encontramos en nuestra práctica docente.

Las necesidades de carácter general que hemos detectado giran en torno a los siguientes ejes:

- Formación en nuevas metodologías referentes a la comunicación lingüística y razonamiento matemático.
- Aprendizaje en herramientas Google: GSuite.
- Aprendizaje del uso de la herramienta “Cuaderno del profesor” de Séneca.
- Aprendizaje del uso de recursos TIC: Aplicaciones digitales.

Estas necesidades aglutinan a todo el profesorado del centro y son las que van a determinar nuestros ámbitos de mejora. Hay que indicar que el profesorado de educación infantil no va a realizar la formación en el uso de la herramienta Cuaderno Séneca ya que para su etapa no es de mucha utilidad.

3.4. Detalle de las diferentes acciones formativas. Ficha de desarrollo.

Para el desarrollo de la actividad formativa en el centro para este curso 2020-2021 se han establecido un total de **24 horas** de formación, todas ellas de carácter no presencial debido a la situación derivada del Covid-19.

Para el desarrollo de las sesiones formativas se contará con la colaboración de diferentes entidades y organismos. Por un lado, contaremos con la colaboración del Centro Guadalinfo de Mengíbar, quien se encargará de darnos la formación en lo referente a las herramientas de Google: GSuite.

Para la herramienta del Cuaderno de Séneca los docentes se agruparán en pequeños grupos de trabajo. Se definirán 2 grupos: uno de nivel básico y otro de nivel avanzado.

Por último, para la formación en aplicaciones informáticas que permitan a los docentes realizar cambios metodológicos en lo referente a la comunicación lingüística y al razonamiento matemático contaremos

con la colaboración del CEP de Jaén, quien a través de expertos nos ofrecerá una serie de sesiones de formación.

En principio, el horario destinado a la formación serán los lunes por la tarde, si bien, debido a que toda la formación es de carácter no presencial podrían realizarse en otros días.

HERRAMIENTAS DE GOOGLE: GSUITE

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Analizar la situación en la que se encuentra el centro entorno al uso de las herramientas de Google.	Claustro	1º trimestre	Final del 1º trimestre
Sesiones formativas impartidas por Juan Acosta 1ª sesión: 21 de septiembre 2ª sesión: 28 de septiembre 3ª sesión: 19 de octubre 4ª sesión: 9 de noviembre 5ª sesión: 16 de noviembre A lo largo del 2º y 3er trimestre se realizará una sesión mensual.	Todo el profesorado	A lo largo del curso	Junio 2021

HERRAMIENTAS DE SENECA: CUADERNO SENECA

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Analizar el nivel en el que se encuentra el profesorado del centro en lo referente al uso de cuaderno Séneca.	Claustro	1er trimestre	Final 1er trimestre
Sesiones formativas a cargo de Julio A. Sánchez Rodríguez. Se organizarán 2 grupos en función del nivel: G1: nivel inicial. G2: nivel avanzado. 1ª sesión: 11 de enero 2ª sesión: 25 de enero 3ª sesión: 15 de febrero 4ª sesión: 15 de marzo Las fechas de esta formación son provisionales.	Todo el profesorado.	1er y 2º trimestre	Final 2º trimestre

USO Y APROVECHAMIENTO DE APLICACIONES Y RECURSOS TIC

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Determinar las aplicaciones TIC que pueden resultar de interés para su aplicación como herramienta de trabajo con el alumnado.	Claustro	1er y 2º trimestre	2º trimestre
Evaluar el nivel de conocimiento de herramientas TIC del profesorado.	Claustro	1er trimestre	1er trimestre
Recibir sesiones de formación referidas al uso y aprovechamiento de recursos y herramientas TIC en el aula por parte de expertos del CEP	Expertos CEP	2º y 3er trimestre	3er trimestre.

METODOLOGÍAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Revisión de aspectos metodológicos del centro en lo referente al desarrollo de la oralidad en el centro.	Claustro	1er y 2º trimestre	2º trimestre
Revisión de aspectos metodológicos del centro en lo referente al desarrollo de la resolución de problemas en el centro.	Claustro	1er trimestre	1er trimestre
Recibir sesiones de formación referidas al a la organización del trabajo de la oralidad en el centro.	Expertos CEP	2º y 3er trimestre	3er trimestre.
Recibir sesiones de formación referidas al a la organización del trabajo de la resolución de problemas en el centro.	Expertos CEP	2º y 3er trimestre	3er trimestre.

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

La evaluación nos permitirá comprobar el grado de consecución de los objetivos que nos hemos propuesto. Entendida, esta, como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado.

El ETCP será el encargado del seguimiento y valoración de este plan a lo largo del curso.

Se utilizarán rúbricas de estos aspectos para la evaluación del mismo:

- Grado de consecución de los objetivos establecidos.
- Idoneidad de las actuaciones propuestas para la consecución de los objetivos.
- Eficacia de la organización de los tiempos y la coordinación entre profesorado para la consecución de los mismos.
- Otros

La información obtenida y la toma de decisiones consiguientes en la evaluación de cada plan, quedará reflejada en la memoria final de cada curso escolar y tendrá su reflejo en el Plan Anual de Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
OBJETO DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
HERRAMIENTAS DE GOOGLE: GSUITE MODALIDAD: CURSO CON SEGUIMIENTO / FORMACIÓN A DISTANCIA	Equipo Directivo Coordinadores del Centro Guadalinfo de Mengíbar. Claustro		A LO LARGO DEL CURSO	
RÚBRICA DE EVALUACIÓN GENERAL				
INDICADORES	1 (poco)	2 (aceptable)	3 (bueno)	4 (excelente)
El Claustro de profesorado ha asistido a las sesiones formativas.				
Las sesiones han sido productivas e interesantes.				
El profesorado ha mostrado interés en las actividades formativas.				
Se han puesto en funcionamiento Classroom en el centro.				
Se usan herramientas de Google para el diseño de actividades con el alumnado.				
OBSERVACIONES:				

HERRAMIENTAS DE SENECA: CUADERNO SENECA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
OBJETO DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
<p>USO DE HERRAMIENTAS SENECA: CUADERNO SENECA</p> <p>MODALIDAD: CURSO CON SEGUIMIENTO / FORMACIÓN A DISTANCIA</p>	<p>Equipo Directivo Coordinadores de las diferentes actividades formativas CEP Claustro Participantes en la formación</p>		<p>1er y 2º TRIMESTRE</p>	
RÚBRICA DE EVALUACIÓN GENERAL				
INDICADORES	1 (poco)	2 (aceptable)	3 (bueno)	4 (excelente)
Se han creado grupos de trabajo en función del nivel de conocimiento y uso del cuaderno Séneca.				
La asistencia a las sesiones ha sido adecuada.				
Las sesiones han sido productivas e interesantes.				
El profesorado ha mostrado interés en las actividades formativas.				
Se han elaborado materiales que evidencien el aprovechamiento del curso.				
Se han realizado actividades formativas de manera individual en este aspecto.				
OBSERVACIONES:				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
OBJETO DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
<p>USO Y APROVECHAMIENTO DE APLICACIONES Y RECURSOS TIC</p> <p>MODALIDAD: CURSO CON SEGUIMIENTO</p>	<p>Equipo Directivo Coordinadores de las diferentes actividades formativas CEP Claustro Participantes en la formación</p>		<p>SEGUNDO Y TERCER DEL CURSO</p>	
RÚBRICA DE EVALUACIÓN GENERAL				
INDICADORES	1 (poco)	2 (aceptable)	3 (bueno)	4 (excelente)
Se ha evaluado el nivel de conocimiento del claustro.				
Se han determinado las aplicaciones TIC que pueden resultar interesantes y productivas.				
La asistencia a las sesiones ha sido adecuada.				
Las sesiones han sido productivas e interesantes.				
El profesorado ha mostrado interés en las actividades formativas.				
Se han elaborado materiales que evidencien el aprovechamiento del curso.				
OBSERVACIONES:				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
OBJETO DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
<p>METODOLOGÍAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.</p> <p>MODALIDAD: CURSO CON SEGUIMIENTO</p>	<p>Equipo Directivo Coordinadores de las diferentes actividades formativas CEP Claustro Participantes en la formación</p>		<p>SEGUNDO Y TERCER DEL CURSO</p>	
RÚBRICA DE EVALUACIÓN GENERAL				
INDICADORES	1 (poco)	2 (aceptable)	3 (bueno)	4 (excelente)
Se han revisado la metodología empleada para el tratamiento de la oralidad en el centro.				
Se han revisado la metodología empleada para el tratamiento de la resolución de problemas en el centro.				
Se ha recibido formación por parte del CEP en la materia.				
La asistencia a las sesiones ha sido adecuada.				
Las sesiones han sido productivas e interesantes.				
El profesorado ha mostrado interés en las actividades formativas.				
Se han elaborado materiales que evidencien el aprovechamiento del curso.				
OBSERVACIONES:				